Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2021

Ref Nº 2019-02161

En atención al memorial poder que antecede, se reconoce como apoderada de la parte actora a la abogada EVELYN PIEDRAHITA ALARCON, en los términos y para los efectos de poder inicialmente conferido.

La profesional del derecho enunciada, informe dirección física para eventuales notificaciones.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

ym

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÙLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 64 del 02-09-2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria